

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a la demandada Marina Norte S.A se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15 de Mayo de 2019.- Advirtiéndole la proveyente que la demandada fue notificada en autos por edictos por tener domicilio desconocido, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día 12/06/19. Designase martillera a la propuesta en escrito cargo 3519/19, debiendo comparecer la misma a aceptar el cargo en forma en día y hora de audiencia, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, previa acreditación de su habilitación para subastar del Colegio de Martilleros. Notifíquese. Fdo.: Dra.: Marianela Godoy - Secretaria - AUTOS: API c/MARINA NORTE S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. 1197/2012) CUIJ: 21-00806034-4 - Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 76 del Código Fiscal) - Rosario, Junio de 2019. Dra.: Marianela Godoy - Secretaria. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 398085 Ago. 14 Ago. 21

Autos: STRANO ANA MARÍA c/BECERRA ARTURO s/Prescripción adquisitiva, CUIJ Nº 21-01526364-1 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nom. Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Agréguese. Téngase presente. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos del demandado Arturo Becerra no han comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y precédase a sortear defensor de oficio previa notificación mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales.-Dr. Lucas Menossi- Secretario Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ra. Nom. Rosario - Santa Fe. Dra. Menossi, Secretario.

\$ 33 398067 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez a cargo de Juzq. de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 Sec. 1 de Rosario se ha ordenado la siguiente, publicación dentro del expediente: PONCE, MARÍA RAQUEL y Otros c/SABIGNOSO, ALEJANDRA SOLEDAD s/Apremios” 21-12620281-1: Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Por presentado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido y a mérito del mandato acompañado en autos mencionados. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la accionada para que en el término de 03 días, oponga excepción legítima bajo apercibimiento que si así no lo hiciere se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese por cédula, haciendo saber al Oficial Notificador que en caso de tener que fijarla, previamente deberá informar si en ese domicilio el destinatario vive o es lugar donde acostumbra pasar parte del día.- Fdo. Dra. Gabriela P. Almará (Secretaría) Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez). Rosario, 31 de Julio de 2019.

\$ 33 398069 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación

de Rosario, en autos caratulados: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/CORONEL RAÚL s/Ejecutivo" Expte. N 21-01661748-9, se ha resuelto: "Rosario, 01 de Febrero de 2019. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. (\$ 14.924,40)" Fdo.: Dra. Myrian Huljich (Secretaria) - Dra. Susana Gueiler (Jueza) - Rosario, 07/08/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 398000 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 18 de Rosario, dentro de los autos caratulados: COLODRO, LAURA ELENA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ.21-02880440-4 se ha ordenado notificar: el Auto N° 1237 de fecha 28.06.19, el cual reza: "(...) Resuelvo: 1.- Regular los honorarios de la Síndico CPN Cristina Sosa Perrino en la suma de \$89.296,03.-, los del abogado patrocinante de la sindico Dr. Federico Manuel Tjor en la suma de \$38.269,73.- y los del abogado de la peticionante de la quiebra Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$54.671,04.- 1.- Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 3.- Adecuar el proyecto de distribución final a los fines de su correspondiente aprobación conforme el art. 218 LCQ. 4.- Fecho: disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la LCQ. 5.- Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución, mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del artículo 218 de la ley 24.522." Fdo Dra. Myrian Huljich (secretaria) - Dra. Susana Gueiler (jueza). Y el decreto de fecha 02.08.19, el cual reza: Por adecuado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la oficina, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Myrian Huljich (secretaria) - Dra. Susana Gueiler (Jueza). Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL, por dos días, sin cargo (Arts. 182 y 273 Inc. 8 LCQ).

S/C 398003 Ago. 14 Ago. 16

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, cito en Balcarce 1651 piso segundo, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio; y dentro de los autos caratulados FARIAS, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expediente 21-02887456-9: cita y emplaza a herederos y/o sucesores, acreedores y cualquier otro que se - considere con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Farías, DNI 8.411.225, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho y hacer valer sus derechos, dentro del término de los 30 días corridos a partir de la primera publicación del presente edicto, y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 398078 Ago. 14 Ago. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabalé, hace saber que el Sr. Ezequiel Restituto Saiz, L.E. 5:972470, falleció

en Rosario en fecha 27 de octubre de 1979, y cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Secretaria. Dra. Gabriela Cossovich - (Expte. EZEQUIEL RESTITUYO SAIZ s/Declaratoria de herederos, Expte. 1499/82). Rosario, 5 de Agosto de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 397986 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/APRIETA ROQUE DAMIÁN s/Ejecutivo, Expte. 21-01662757-4, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nro. 3144 Rosario, 05/12/2018. Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Aprieta Roque Damián, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 3.927,75 con más los intereses fijados en los considerandos e IVA sobre los mismos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 07/08/19.

\$ 33 397999 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Eduardo Miguel Ponce LE 6.937.879 ó DNI 18.751.544, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados PONCE, EDUARDO MIGUEL s/Sucesorio CUIJ 21-02907216-4. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 31 de Julio de 2019.

\$ 45 398079 Ago. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isolina Ada Curvale DNI, y Antonio Ángel Caccaro LE 5.980.088 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CACCARO, ANTONIO ANGEL y Otra s/ Sucesorio CUIJ: 21-02914823-3, Dra. María Verónica Lara. Rosario, de Agosto de 2019.

\$ 45 398041 Ago. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante D'angelo Diego DNI 93373764 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: D-ANGELO DIEGO s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-0291663 0-4. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 06 agosto de 2019.

\$ 45 397998 Ago. 14

El Señor Juez de primera instancia de distrito Civil y Comercial N° 17, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor Eladio Ector y/o Héctor Cividini por el termino de ley para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publiquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Expte. N° CUIJ: 21-02901593-.4. Rosario, 08 de agosto de 2018. Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo, secretaria.

\$ 45 398066 Ago. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Arturo Perigo (DNI 6 013 398) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERIGO HORACIO ARTURO s/ Delcaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-0297770-0). Fdo.: Dra. Vanina Grande, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 25 de Julio de 2019.

\$ 45 398062 Ago. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio Nicolás Traverso, (DNI 6.020.108), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TRAVERSO, IGNACIO NICOLÁS s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02916109-4). Dra. María Verónica Lara. Rosario 31 de Julio, de 2019.

\$ 45 398035 Ago. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lidia Basilia Acevedo (DNI 3.247.446) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados :ACEVEDO LIDIA BASILIA S/Declaratoria de Herederos (CUU N° 21-02915858-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario 02 de Agosto de 2019.

\$ 45 398040 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de QUINTANA TERESITA LILIAN (DNI 10.778.894) y RIVAROLA MIGUEL ORLANDO (DNI 8.599.577) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 07/08/19. Fdo.: Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 398002 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FERREYRA, MARIA ELVIRA ELENA (LC 1.761.788) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste, Tribunal. Rosario, 07/08/19. . Fdo.: Dr. Jonatan Pierini, prosecretario

\$ 45 398001 Ago. 14 Ago. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nom. de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Gustavo Rene Ojeda, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: OJEDA, GUSTAVO RENE s/ Sucesión (Expte. Nº 1054/18 21-25580474-7). Villa Constitución, 6 de Agosto de 2019. Alejaridro Danino, Secretario.

\$ 45 397933 Ago. 14 Ago. 28
